

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2017.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

**Don Carlos Navarro Oltra.-**

**Tenientes de Alcalde:**

**Doña Gemma Marcos Martín.-**

**Don Francisco Méndez Hernández.-**

**Concejales:**

**Don Froilán de Arriba Rivas.-**

**Don Pedro Ángel de Arriba Martín.-**

**Don Jesús María Rubio Blasco.-**

**Don Calixto Fraile Tabernero**

**Secretario:**

**Don José María García-Delgado.-**

**AUSENTES:**

**Ninguno**

En Tamames y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Srs. que anteriormente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria y para la que habían sido previamente convocados.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente Don Carlos Navarro Oltra y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don José María García-Delgado.-

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia se conoció el Borrador del Acta de la sesión anterior del día 30 de Junio de 2017 y cuya copia había sido remitida previamente junto con la convocatoria de esta sesión a los Srs. Concejales, aprobándose sin enmienda alguna.-

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a esta sesión y de conformidad al Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**2º)- SOLICITUD ASOCIACIÓN SALAMANCA MEMORIA Y JUSTICIA, Retirada de Símbolos franquistas Guerra Civil.**

Se conoció el escrito presentado en el Registro de este ayuntamiento por la ASOCIACIÓN SALAMANCA MEMORIA Y JUSTICIA solicitando el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la guerra civil y la dictadura, mediante la adopción de las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura; o lo que comúnmente se llama "Ley de Memoria Histórica".

La mencionada solicitud hace referencia a que actualmente existe en el Parque infantil de este municipio simbología de exaltación de la Guerra Civil y dictadura manifiestamente contraria al cumplimiento de la citada ley de Memoria Histórica consistente en: Placa en condecoración al general Esteban Infantes(Jefe de Estado Mayor de Castilla en la sublevación militar y general de la Wehrmacht en la división Azul de la Alemania nazi, entre otras cosas).

El Sr. concejal D. Froilan de Arriba Rivas toma la palabra y manifiesta que esta es no es cuestión ni importante ni necesaria para nuestro municipio; y que el 99% de nuestra población desconoce la existencia de dicha placa y por supuesto ni quien es ese señor ni lo que representa. En el mismo modo se manifiesta los otros dos concejales pertenecientes al Grupo Popular.

Los concejales del Grupo Socialista se manifiestan abiertamente en favor del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y por supuesto de la retirada de la citada placa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que ni a él ni seguramente a la mayoría de nuestros vecinos les perturba ni molesta la existencia de la citada placa, porque entre otras cosas, ni conocemos ni nos interesa lo más mínimo el significado de la misma. No obstante, como no puede ser de otra forma, debemos velar por el principio de legalidad y el cumplimiento de las leyes vigentes nos gusten o no nos gusten; y todos sabemos en este asunto, por otros casos más conocidos, que si no lo hacemos voluntariamente no lo harán cumplir judicialmente. Del mismo modo se manifiesta la concejala de Ciudadanos Sr<sup>a</sup> Gemma Marcos.

Debidamente enterados los señores asistentes a la sesión y tras la deliberación por cuatro votos a favor y 3 abstenciones del Grupo Popular, se acuerda:

1º.- APROBAR la retirada Placa en condecoración al general Esteban Infantes que se encuentra sita en el Parque Infantil del municipio.

2º.- REMITIR este acuerdo a la ASOCIACION DE SALAMANCA MEMORIA Y JUSTICIA a los efectos oportunos.

### **3º.-ADHESIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE APROVECHAMIENTO MICOLOGICO MONTE DE U.P.**

Por la Teniente Alcalde Doña Gemma Marcos se informa a los señores asistentes a la sesión del escrito recibido de la Excmª Diputación Provincial de Salamanca interesando acuerdo de adhesión para la incorporación de los montes de utilidad pública de propiedad municipal al proyecto de regulación micológica de la provincia de Salamanca, que se está desarrollando conjuntamente entre la Junta de Castilla y León y el departamento de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Salamanca. El objetivo del citado proyecto es la puesta en valor del recurso micológico, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio mediante la generación de un valor añadido de las producciones y de la sostenibilidad de las mismas.

Toma la palabra en representación del Grupo Socialista el concejal D. Francisco Mendez el cual se opone a dicha regulación debido a la escasez de setas en nuestro municipio y al cobro de las correspondientes tasas.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por cuatro votos en contra y tres votos a favor se rechaza la adhesión al citado proyecto de regulación micológica en el municipio de Tamames.

### **4º.- SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL CENTROS ESCOLARES 2017-18**

“Por el Sr. Presidente se informa a los miembros de la Corporación Municipal de la convocatoria efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, núm 128, de fecha 06/07/2017, para la subvención de ejecución de obras de reparación, conservación y mejora de los Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio Rural Provincial, sus anexos o instalaciones deportivas vinculadas a los Centros, dependientes del Ayuntamiento o de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León año 2017-18. Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan

-Primero: Aprobar la Memoria valorada de las obras a ejecutar redactada por el arquitecto D. Juan Carlos García Alonso.

-Segundo: Solicitar de la Excmª. Diputación provincial una subvención de 8.000,00 € para la ejecución de las obras de reparación, conservación y mejora, del CRA “Las Dehesas de esta localidad”.

-Tercero: Hacer constar que no se han solicitado otras ayudas o subvenciones para esta finalidad.

-Cuarto, comprometerse este ayuntamiento a aportar el **30 %** del presupuesto de ejecución de las obras a realizar.”

#### **5º.- SOLICITUD, SI PROCEDE, AYUDAS JUNTA DE CASTILLA Y LEON PREVENCIÓN BOSQUES AÑO 2017.-**

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes a la sesión de la convocatoria pública publicada en el BOCYL de fecha 25 de Julio de 2017 realizada por la Junta de Castilla y León en régimen de concurrencia competitiva para solicitar ayudas cofinanciadas por el fondo social europeo agrícola de desarrollo rural(FEADER) destinadas a la prevención de daños a los bosques año 2017; tales como tratamientos selvícolas e infraestructuras forestales.

Debidamente enterados los señores asistentes, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

1º.- SOLICITAR la citada ayuda para la prevención de daños a los bosques año 2017 por un importe de 75.000 euros.

2º.- COMOPROMETERSE a que en el caso de que se conceda la citada ayuda y la ejecución de la actuación financiada se encargue a un tercero se adjudicará por el procedimiento que corresponda en los establecidos en la normativa sobre contratos del Sector Público.

Que se remita este acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente a los efectos oportunos

#### **6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE SECTOR ED-11 A INICIATIVA DE D.MANUEL ANDRÉS MARTÍN MORETA Y DOÑA M<sup>a</sup> ANGELES PARRA GARCÍA.-**

“Visto el estado de la tramitación del expediente relativo al Estudio de Detalle para el desarrollo de las Normas Urbanísticas Municipales de Tamames Sector ED-11, clasificado como suelo urbano no consolidado , promovido por DON MANUEL ANDRÉS MARTÍN MORETA Y DOÑA MARIA ANGELES PARRA GARCÍA, y teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES:

1.- Las Normas Urbanísticas Municipales de Tamames recogían la parcela 5143 del Poligono 501, de este municipio como suelo rústico con protección agropecuaria.

2.- La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, en sesión de fecha 29 de Septiembre de 2016 aprueba definitivamente la modificación puntual de las normas urbanísticas municipales nuevo SECTOR ED-11 Poligono 501 Parcela 5143, pasando a una nueva clasificación de Suelo Urbano No Consolidado, promovida por D. Manuel Andrés Martín Moreta y Doña Maria Angeles Parra García

3.- Con fecha 31 de Marzo de 2017 fue presentado para su tramitación proyecto redactado por D. JOSE ANTONIO CERVERA

MADRAZO Estudio de Detalle denominado Proyecto de Estudio de Detalle Sector ED-11 a iniciativa de D. Manuel Andrés Martín Moreta y Doña Maria Angeles Parra Garcia, referido al área de suelo urbano no consolidado afectada por el Estudio de Detalle y con el objeto de completar la ordenación establecida por el planeamiento ordenando los volúmenes edificables y establecer la ordenación detallada.

4.- Con fecha 1 de Abril de 2017 se dicta providencia de inicio del procedimiento ordenando la emisión de informes técnico y jurídico.

5.- El Arquitecto de la Mancomunidad D. Juan Carlos García Alonso emitió informe favorable con fecha 4 de Abril de 2017, proponiendo que se recaben los pertinentes informes previos.

6.- Con fecha 21 de Abril de 2017 se han solicitado los informes previos antes citados, excepto el de la Agencia de Protección Civil, por cuanto que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, se deberá solicitar tras la aprobación inicial.

7.- El ayuntamiento de Tamames por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Abril de 2017 acuerda la aprobación inicial del Estudio de Detalle, por iniciativa D. Manuel Andrés Martín Moreta y Doña Maria Angeles Parra Garcia , redactado por el arquitecto D. Jose Antonio Cervera Madrazo, de fecha Marzo 2017.

8.- Se reciben, antes de la aprobación definitiva, los informes que a continuación se detallan, así como el sentido de los mismos:

INFORMES SOLICITADOS	FECHA INFORMES RECIBIDOS	SENTIDO DE LOS INFORMES
Servicio Territorial Agricultura	25/05/2017	No afecta
Subdelegación del Gobierno	06/05/2017	No afecta
Servicio Territorial de Cultura	22/05/2017	Se da por enterada
Servicio Territorial de Fomento	22/05/2017	Correcciones
Confederación Hidrográfica del Duero	24/07/2017	Favorable
Diputación Provincial de Salamanca	26/06/2017	Favorable
Servicio Territorial Medio Ambiente	15/06/2017	Favorable
Servicio Territorial Fomento(Carreteras)	12/05/2017	No afecta
Servicio Territorial de Industria		No recibido

9.- Se ha cumplimentado el trámite de exposición pública en la forma que a continuación se detalla:

a.- Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de fecha 10/05/2017

b.- Diario "La Gaceta de Salamanca", de fecha 15/05/2017

c.- Web [www.tamames.es](http://www.tamames.es), de fecha 10/05/2017

d.- Boletín Oficial de Castilla y León, número 94, de fecha 19/05/2017

Salvo error u omisión, consultado el expediente de referencia, durante el plazo de exposición pública, contado a partir de la última de las publicaciones realizadas, se han presentado alegaciones: 1 IBERDROLA. Se desestima según informe técnico de fecha 18-8-2017

10.- Con fecha Agosto 2017 fue presentado el denominado "Texto refundido del Estudio de Detalle Sector ED-11 ", redactado por el arquitecto D. JOSE ANTONIO CERVERA MADRAZO.

11.- Constan en el expediente informe técnico favorable de fecha 18-8-2017 a la aprobación definitiva del Arquitecto Técnico Municipal en los términos y consideraciones que constan en el mismo; una vez realizadas las correcciones establecidas en el informe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 22-5-2017.

Por todo ello, debidamente enterados los miembros de la Corporación, previa deliberación y por unanimidad de los siete miembros asistentes a la sesión, se **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle SECTOR ED-11 referido al area de suelo urbano no consolidado con el objeto de completar la ordenación establecida por el planeamiento ordenando los volúmenes edificables y establecer la ordenación detallada , por iniciativa de D. Manuel Andres Martín Moreta y Doña Maria Angeles Parra García, redactado por el arquitecto D. Jose Antonio Cervera Madrazo, de fecha Marzo 2017 así como el texto refundido elaborado de fecha Agosto 2017 una vez subsanadas las deficiencias advertidas en el informe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 22-5-2017 mediante la introducción de cambios y correcciones necesarias.

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio de la aprobación definitiva en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web municipal.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado, junto con su soporte informático, como condición previa a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva.

Asimismo deberá notificarse a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad, a quienes se personaran durante el periodo de información pública y, en caso de iniciativa privada, al promotor. A las tres primeras instancias citadas se remitirá un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso.

**CUARTO.-** Declarar que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa.

### **7º-DACION DE CUENTAS DE TESORERÍA, MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017.-**

Como ya viene siendo habitual previamente a la celebración de la sesión y junto con la convocatoria y Orden del Día se le había entregado a los Srs. Concejales la relación de los pagos efectuados y los ingresos habidos durante los meses de Junio y Julio de 2017 con los correspondientes extractos bancarios, así como de las existencias en los Bancos y de la Caja de la Corporación.

El Pleno de la Corporación se dio por enterado.-

### **8º)- INTERPOSICIÓN CONTRA ESTE AYUNTAMIENTO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SOBRE INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS RESPONSABILIDAD INCENDIO CAMPING DE TAMAMES POR DON ANDRÉS CALZADA Y CUATRO MÁS.-**

Por la Alcaldía se informa a los señores asistentes a la sesión de la interposición ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo por Doña M<sup>a</sup> del Carmen Segovia Alvarez, Don Miguel Angel Vacas Hernandez, Don Julian Fonseca Muriel, Don Andrés Calzada Diez y Doña Inmaculada Martín Muñoz de Recurso Contencioso-administrativo contra el ayuntamiento de Tamames sobre indemnización daños y perjuicios-responsabilidad Incendio Camping de Tamames. Asimismo se informa que en principio solo ha sido admitida la demanda interpuesta por la representación procesal de D. Andrés Calzada Diez al no poderse interponer de manera conjunta. La vista se señala para el día 10 de Enero de 2018 a las 12 horas.

### **9º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE TEMAS MUNICIPALES DE INTERÉS.-**

-INFORMACIÓN REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.- Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes a la sesión que se ha procedido a exponer al público los planos del AVANCE de la Revisión de la Normas Urbanísticas de Tamames para que todos los interesados

podrían consultarlos. Posteriormente se ha realizado una reunión con todos los vecinos interesados donde el arquitecto redactor de las normas y el arquitecto de la Mancomunidad han podido informar puntualmente de todas las cuestiones relacionadas con el citado Avance.

Una vez realizada esta fase previa de información pública, no obligatoria legalmente pero si necesaria, el citado documento, con las modificaciones realizadas por el técnico redactor y con el Visto Bueno del Ayuntamiento, se someterá a la aprobación inicial de este ayuntamiento con la tramitación legalmente prevista hasta su aprobación definitiva por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Salamanca.

- SUBVENCIONES SOLICITADAS Se informa a los señores concejales asistentes de las solicitudes realizadas por este ayuntamiento conforme a las convocatorias correspondientes de: Subvención Diputación Provincial ahorro energético POE 2017; Subvención Junta CyL Ayudas que Garanticen Suministro de Agua Explotaciones Ganaderas año 2017; Subvención Junta de CyL contratación discapacitados año 2017.
- CONCESIÓN SUBVENCIÓN JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DESEMPLEADOS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y CULTURALES AÑO 2017. Por el Sr. Alcalde se informa a los señores concejales asistentes a la sesión de la concesión de una subvención de la Junta de Castilla y León para la contratación de trabajadores desempleados para obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural. Se ha concedido 1 peón a jornada completa durante 6 meses por un importe de 10.000 euros. Se realizó la correspondiente oferta de empleo público a la oficina de Ciudad Rodrigo y entre los candidatos remitidos que cumplían los requisitos de la subvención se procedió a contratar al trabajador D. JUAN CARLOS MONTEJO MARTIN.

### **10)-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A propuesta de la Alcaldía y previa declaración de urgencia por parte del Pleno, se acuerda incluir en el orden del Día, los siguientes asuntos:

#### **"10.A- FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2017-----**

--Toma la palabra a el Sr. Alcalde y hace saber al Pleno, que como ya ha sido votado previamente su inclusión en la convocatoria, que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión es la de acordar y solicitar , como es tradición en la Villa durante los día 23 al 28 de Septiembre próximos, días en que Tamames celebra sus Fiestas patronales en honor del Santísimo Cristo del Amparo, la celebración de los festejos taurinos así como la solicitud de las autorizaciones



correspondientes.-----  
-----

Debidamente enterados los Señores asistentes, previa deliberación, y por Unanimidad se acuerda: Que conforme con las tradiciones de esta Villa, los Festejos Taurinos a celebrar, por cuenta del Ayuntamiento son los siguientes:

**Primero.- NOVILLADAS.EN LA PLAZA PORTATIL**

Día 24 de Septiembre del 2017 UNA NOVILLADA SIN PICADORES, con seis novillos, dos para cada novillero.

Día 26 de Septiembre del 2017 UNA NOVILLADA CON PICADORES, con seis novillos dos para cada novillero

**Segundo.- ENCIERROS TRADICIONALES DE RESES BRAVAS POR LAS CALLES DE LA VILLA:**

Uno a caballo, el martes día 26 de Septiembre a las 11;00 h y cuatro a pie, el sábado día 23, a las 18.30, el lunes día 25 uno a las 13:00 y otro a las 17:30 , y el miércoles día 27 a las 13.00 h

**Tercero.- CLASE PRATICA DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA:**

Miércoles día 27 de septiembre a las 17.00 h

**Cuarto .- CONCURSO DE CORTES**

Sábado 23 de Septiembre a las 16:30 h

Que para la celebración de estos Festejos, se solicite la correspondiente autorización al Ilmo. Señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.-

**Quinto OTROS FESTEJOS A REALIZAR:**

Verbenas públicas: Viernes 22, Sábado 23, Domingo 24, lunes 25 y Martes 26 y una Charanga

En el turno de Ruegos y Preguntas se produjeron las siguientes intervenciones que se detallan:

a)-De Concejal Sr. de Arriba Rivas, preguntando si existen problemas con el descalcificador de agua potable por la abundancia de cal en el suministro, proponiendo a la vez que se proceda a la limpieza del depósito regulador grande, respondiéndole la Alcaldía.-

b)-De la Tnte. de Alcalde Sra. Marcos Martín informando que la Asociación de Enfermos de Alzheimer y la Diputación de Salamanca, pretende instalar un Centro para tratamiento de estas personas en Tamames, y precisando un local municipal para tal fin, debatiéndose el asunto y acordando el Pleno de la Corporación facilitar el mismo si se llega a constituir.-

c)-De la misma Sra. Teniente de Alcalde, proponiendo al Pleno la adquisición de una nueva desbrozadora de cadenas de 90 Cv., ya que la actual está muy deteriorada, acordando el Pleno estudiar la

propuesta y en caso que se llegue a realizar analizar la posibilidad de que se pueda adaptar al tractor.-

d)-El Sr. Alcalde concede la palabra al público asistente a la presente sesión, interviniendo y manifestando un vecino que considera que ha existido poca información por parte del Arquitecto redactor de la revisión de las NN. UU. De Tamames y proponiendo que se vuelva a desplazar para este fin. Por la Alcaldía se le responde que la reunión se realizó en la fase de Avance para que todos los vecinos tuvieran información suficiente; habiéndose quedado conformes la mayoría de los vecinos pues se contestaron todas las dudas y sugerencias planteadas; por lo que no tiene sentido una nueva reunión. No obstante se le facilitará el teléfono del técnico para que pueda consultar alguna de sus dudas.

e)-El Alcalde da la palabra a D. Antonio Castilla representante de la Asociación de Salamanca de la Memoria y Justicia mediante la cual pretende fundamentar la retirada de la placa existente en memoria del General Esteban Infante y que sea sustituida por otra en recuerdo de los 13 represaliados del bando republicado durante la Guerra Civil; dando argumentos para su retirada. Por la Alcaldía se le contesta que es un asunto ya debatido y votado en el Pleno que no da para más debate.

f)-El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la reparación del semáforo averiado en la carretera y de su perfecto funcionamiento en la actualidad.-

g)-Así mismo informa el Sr. Navarro Oltra de los presupuestos presentados por MORETA S.L. para reparación de varias piezas de los juegos del Parque Infantil, ascendiendo el primero a 4.983,51 € y el segundo a 8.447,52 €, seleccionándose el segundo por ofrecer mas garantías y la correcta reparación de los elementos estropeados.-

h)-El Sr. Alcalde informa que se han procedido al cambio de las ventanas del Colegio al presentar problemas en su limpieza y que la Empresa de estos trabajos de limpieza ha presentado un presupuesto por importe de 1.750,00 €, aceptándose el mismo.-

i)-Por último el Concejal Sr. de Arriba Rivas, expone que el camión distribuidor del gas, tiene problemas para acceder a la Plaza del Ferial para llevar el suministro, contestándole el Sr. Alcalde que se tratará de solucionar.-

Y no figurando en el Orden del Día mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas, de lo que yo el Secretario DOY FE.-